

Guatemala, 31 de enero de 2021

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- 
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán

contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-118-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-118-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del **04 al 31 de enero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TRD 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero.**

• **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica respecto al memorial y documentos relacionados a la ampliación

de minerales del Derecho Minero denominado **CONCUA** expediente número **LEXT-327**.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica respecto al memorial y documentos presentados en el expediente del Derecho Minero denominado **UNIVERSAL** expediente número **ET-CT-084**.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica respecto al memorial y documentos presentados en el expediente de credencial número **SEXPOR-53-17**.

**TDR 2 e) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales.**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la realización de inspección ocular realizada a la supuesta área ilegal ubicada en el municipio de San Felipe del departamento de Retalhuleu a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la realización de inspección ocular realizada al área ilegal ubicada en el municipio Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

**TDR 3: f) Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la elaboración del informe sobre la inspección ocular realizada a la supuesta área ilegal ubicada en el municipio de San Felipe del departamento de Retalhuleu a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

*[Handwritten mark]*

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la elaboración del informe sobre la inspección ocular realizada a la supuesta área ilegal ubicada en el municipio Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

**TDR 4: g) Brindar apoyo en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en el análisis y evaluación de los documentos técnicos relacionados con la supuesta área ilegal ubicada en el municipio de San Felipe del departamento de Retalhuleu a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en el análisis y evaluación de los documentos técnicos relacionados con la supuesta área ilegal ubicada en el municipio Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

**TDR 5: h) Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la diligencia a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente del Ministerio Público, para realizar inspección ocular a la supuesta área ilegal ubicada en el municipio de San Felipe del departamento de Retalhuleu.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la diligencia a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente del Ministerio Público, para realizar inspección ocular a la

supuesta área ilegal ubicada en el municipio Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu.

**TDR 6: i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas por el Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.**

• **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en generar mapas cartográficos, para inspecciones a áreas ilegales, los cuales fueron programados en el mes de enero.

Atentamente,

  
Kevin Dario Guillermo Espina  
**Ingeniero Geólogo**  
**Técnico de Campo**  
DPI No. (2099 38099 0101)

Vo.Bo.

  
Francisco Manóki Quañ  
Jefe interino del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO  
GUATEMALA

Aprobado

  
Licda. Mla Elizabeth K...  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DESPECHO DEL DIRECTOR  
GUATEMALA